

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE	FECHA
GABINETE	21 10 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):
Adquisición de: **Un perforador Rapid 150 hjs. Gris HDCI150.**

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S): GABINETE

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

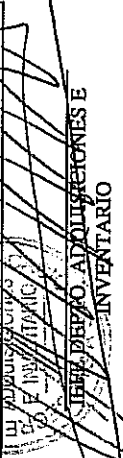
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.556.940-5

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
- Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 65.609.-

OBSERVACIONES:

Compra se realizó en forma directa debido a que el monto es inferior a 3 UTM. DEPT. DEPT. DEPT.



INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2704001	\$ 1330806.-	\$ 65609.-	\$ 1.266.187.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2417
FECHA: 21 10 09

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5654
SANTIAGO, 21/10/09

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razon y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

- Autorízase el gasto señalado en ítem II
- El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

DEPTO. DE TELECOMUNICACIONES
NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas